

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

14 de septiembre de 2022 a las 09:30:00

Lugar de celebración

sala 1.2 medios telemáticos

Asistentes:

PRESIDENTE	D. Jose Manuel Castro Fernández. Concejal de Hacienda y Patrimonio
SECRETARIA	Dña. Ana María Lecina Payo, Técnica Media de Gestión
VOCALES:	D. Manuel Benítez Limón, Jefe Departamento de Contratación
	D. Fernando Cabanellas Becerra, Jefe de la Oficina Económica Financiera

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 21520/2022 - Suministro de un equipo autónomo para desatasco de tuberías por presión de agua para el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 17980/2022 - Obras de mejora y revitalización de espacios urbanos - FASE V, en el barrio de COVIBAR, cofinanciado en un cincuenta por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.
- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 17980/2022 - Obras de mejora y revitalización de espacios urbanos - FASE V, en el barrio de COVIBAR, cofinanciado en un cincuenta por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15012/2022 - Servicio de impartición de acciones formativas correspondientes al plan de formación 2022 del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15012/2022 - Servicio de impartición de acciones formativas correspondientes al plan de formación 2022 del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid
- 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15012/2022 - Servicio de impartición de acciones formativas correspondientes al plan de formación 2022 del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid
- 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15012/2022 - Servicio de impartición de acciones formativas correspondientes al plan de formación 2022 del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid
- 8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15012/2022 - Servicio de impartición de acciones formativas correspondientes al plan de formación 2022 del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid
- 9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15012/2022 - Servicio de impartición de acciones formativas correspondientes al plan de formación 2022 del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid
- 10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15012/2022 - Servicio de impartición de acciones formativas correspondientes al plan de formación 2022 del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid
- 11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 13642/2022 - Servicio de mejora del viario y el servicio de supervisión de seguridad y salud de las actuaciones en el municipio de rivas vaciamadrid, en dos lotes.
- 12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 13642/2022 - Servicio de mejora del viario y el servicio de supervisión de seguridad y salud de las actuaciones en el municipio de rivas vaciamadrid, en dos lotes.
- 13.- Propuesta adjudicación: 13642/2022 - Servicio de mejora del viario y el servicio de supervisión de seguridad y salud de las actuaciones en el municipio de Rivas Vaciamadrid, en dos lotes.
- 14.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 13642/2022 - Servicio de mejora del viario y el servicio de supervisión de seguridad y salud de las actuaciones en el municipio de rivas vaciamadrid, en dos lotes.



- 15.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 10073/2022 - Servicio de formación e impartición de los talleres de Artes Plásticas y Manualidades en la Universidad Popular de Rivas Vaciamadrid, en 8 lotes
- 16.- Propuesta adjudicación: 10073/2022 - Lote 1 Servicio de formación e impartición de los talleres de Artes Plásticas y Manualidades en la Universidad Popular de Rivas Vaciamadrid, en 8 lotes
- 17.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 10073/2022 - Servicio de formación e impartición de los talleres de Artes Plásticas y Manualidades en la Universidad Popular de Rivas Vaciamadrid, en 8 lotes
- 18.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 17289/2022 - Servicio de trabajos en altura y descuelgue vertical en instalaciones y dependencias municipales del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid
- 19.- Propuesta adjudicación: 17289/2022 - Servicio de trabajos en altura y descuelgue vertical en instalaciones y dependencias municipales del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid
- 20.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 17289/2022 - Servicio de trabajos en altura y descuelgue vertical en instalaciones y dependencias municipales del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid
- 21.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 18836/2022 - Suministro, implantación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de un sistema integral de contabilidad municipal y patrimonio bajo modelo "cloud" o en la "nube", para el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
- 22.- Propuesta adjudicación: 18836/2022 - Suministro, implantación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de un sistema integral de contabilidad municipal y patrimonio bajo modelo "cloud" o en la "nube", para el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
- 23.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 18836/2022 - Suministro, implantación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de un sistema integral de contabilidad municipal y patrimonio bajo modelo "cloud" o en la "nube", para el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
- 24.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 19816/2022 - Suministro de equipos y elementos informáticos para proyecto de teletrabajo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.
- 25.- Propuesta adjudicación: 19816/2022 - Suministro de equipos y elementos informáticos para proyecto de teletrabajo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.
- 26.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 19816/2022 - Suministro de equipos y elementos informáticos para proyecto de teletrabajo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 21520/2022 - Suministro de un equipo autónomo para desatasco de tuberías por presión de agua para el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B66648387 BASTAN TECNOLOGIES SL a las 15:58:15
 NIF: B80299191 INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B66648387 BASTAN TECNOLOGIES SL
 NIF: B80299191 INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL

Sin perjuicio del examen por los servicios técnicos de la documentación presentada, se expone el siguiente resumen provisional de ofertas.

	Oferta económica % Baja	MEJORAS
BASTAN TECNOLOGIES SL	1,00%	No presenta
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL	0,01%	No presenta



2.- Apertura y calificación administrativa: 17980/2022 - Obras de mejora y revitalización de espacios urbanos - FASE V, en el barrio de COVIBAR, cofinanciado en un cincuenta por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A28427516 CONSTRUCCIONES RICO S.A. Fecha de presentación: 14 de septiembre de 2022 a las 09:43:31

NIF: A28010478 Imesapi S.A. Fecha de presentación: 13 de septiembre de 2022 a las 14:31:10

NIF: A78066487 LICUAS S.A. Fecha de presentación: 13 de septiembre de 2022 a las 11:48:52

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A28010478 Imesapi S.A.

NIF: A78066487 LICUAS S.A.

Inadmitir a las siguientes empresas:

NIF: A28427516 CONSTRUCCIONES RICO S.A.

Consta, según advertencia de la plataforma de contratación del sector público, que la siguiente empresa ha presentado oferta fuera del plazo conferido:

CONSTRUCCIONES RICO S.A. FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA: 14-09-2022 a las 09:43.

El pliego de cláusulas administrativas en su CLÁUSULA XII "PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA" establece que:

(...)

Las ofertas deberán prepararse y enviarse a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público y recepcionarse antes de las 15:00 horas del día que se indique en el anuncio de licitación. No se admitirán proposiciones que no estén presentadas (enviadas y recepcionadas) en dicho plazo.

(...)

En este sentido, el anuncio de licitación en la plataforma refleja la hora y fecha final de presentación de ofertas, fijando el límite en el día 13 de septiembre de 2022 a las 15:00 horas.

El artículo 139 de la LCSP señala que:

"Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, (...)"

Así; la oferta presentada el día 14 de septiembre de 2022 a las 09:43 horas por la entidad licitadora CONSTRUCCIONES RICO S.A. es extemporánea.

Con base en lo anterior, la Mesa de contratación por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO.- INADMITIR la proposición de oferta de la entidad licitadora CONSTRUCCIONES RICO S.A. por los motivos contenidos en el presente acuerdo.



SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a las interesadas por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 17980/2022 - Obras de mejora y revitalización de espacios urbanos - FASE V, en el barrio de COVIBAR, cofinanciado en un cincuenta por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A28010478 Imesapi S.A.
NIF: A78066487 LICUAS S.A.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15012/2022 Lote 1- Servicio de impartición de acciones formativas correspondientes al plan de formación 2022 del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid

Una vez remitida la información a los servicios técnicos, éstos han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PPT mediante Informe técnico de fecha 13 de septiembre de 2022 y de la siguiente manera:

Lote 1 Acciones formativas jurídicas

NIF: B86464054 40CONSULTORÍA Y FORMACIÓN,S.L.:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 29.14

NIF: B26265835 ADR INFOR, S.L:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 33.85

NIF: B44537157 APROFEDES, S.L.:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 41.9

NIF: B19556604 Boraita Formación, SLU:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 31.43

NIF: A28813244 CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES VALBUENA S.A.:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 44

NIF: B33872094 DICAMPUS S.L.:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 44.9

NIF: B67853028 EDUCARTE 0916:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 55

NIF: B82651514 Hedima DN Formación, S.L.U.:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 32.59

En el mismo informe se recoge lo siguiente:

(...)

Incoada la licitación, finalizado el plazo de presentación de proposiciones y abierto el archivo electrónico nº 3 por la Mesa de Contratación, se emite Informe en relación a los criterios de adjudicación evaluables por la aplicación de fórmulas de la cláusula 8 del PPT que literalmente explicita:

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA CADA LOTE.



B) CRITERIO DE ADJUDICACIÓN POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS. HASTA 55 PUNTOS. ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3.

1. Oferta económica.....hasta 55 puntos.

Se asignará la máxima puntuación a la empresa que mayor oferta económica realice sobre el precio del lote IVA no incluido, promediándose el resto conforme a la fórmula señalada a continuación.

$$\text{Puntos} = [55 \times (\text{Precio oferta más económica})] / (\text{Precio oferta a valorar})$$

Con el fin de detectar ofertas anormalmente bajas, se aplicará lo establecido en el artículo 85 del RGLCAP.

Se procede a informar sobre las ofertas recibidas.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y VALORACIÓN

Han presentado oferta electrónica y ha sido admitida las siguientes entidades licitadoras:

- Oferta Económica 1: NIF: B67853028 EDUCARTE 0916.
- Oferta Económica 2: NIF: A28813244 CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES VALBUENA S.A.
- Oferta Económica 3: NIF: B86464054 40CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.
- Oferta Económica 4: NIF: B44537157 APROFEDES, S.L.
- Oferta Económica 5: NIF: B33872094 DICAMPUS S.L.
- Oferta Económica 6: NIF: B26265835 ADR INFOR, S.L.
- Oferta Económica 7: NIF: B19556604 Boraita Formación, SLU.
- Oferta Económica 8: NIF: B82651514 Hedima DN Formación, S.L.U.

Las ofertas presentadas son las siguientes (ordenadas de menor a mayor):

Oferta Económica 1: NIF: B67853028 EDUCARTE 0916.	4.000,00 €
Oferta Económica 5: NIF: B33872094 DICAMPUS S.L.	4.900,00 €
Oferta Económica 2: NIF: A28813244 CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES VALBUENA S.A.	5.000,00 €
Oferta Económica 4: NIF: B44537157 APROFEDES, S.L.	5.250,00 €
Oferta Económica 6: NIF: B26265835 ADR INFOR, S.L.	6.500,00 €
Oferta Económica 8: NIF: B82651514 Hedima DN Formación, S.L.U.	6.750,00 €
Oferta Económica 7: NIF: B19556604 Boraita Formación, SLU.	7.000,00 €
Oferta Económica 3: NIF: B86464054 40CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.	7.550,00 €

Como paso previo a la aplicación de la fórmula establecida para obtener la puntuación, se revisan las ofertas con el fin de detectar ofertas anormalmente bajas, se aplica lo establecido en el artículo 85 del RGLCAP de tal forma se realizan



los siguientes cálculos:

Oferta Económica 1: NIF: B67853028 EDUCARTE 0916.	4.000,0 0 €	60,00%
Oferta Económica 5: NIF: B33872094 DICAMPUS S.L.	4.900,0 0 €	51,00%
Oferta Económica 2: NIF: A28813244 CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES VALBUENA S.A.	5.000,0 0 €	50,00%
Oferta Económica 4: NIF: B44537157 APROFEDES, S.L.	5.250,0 0 €	47,50%
Oferta Económica 6: NIF: B26265835 ADR INFOR, S.L.	6.500,0 0 €	35,00%
Oferta Económica 8: NIF: B82651514 Hedima DN Formación, S.L.U.	6.750,0 0 €	32,50%
Oferta Económica 7: NIF: B19556604 Boraita Formación, SLU.	7.000,0 0 €	30,00%
Oferta Económica 3: NIF: B86464054 40CONSULTORÍA Y FORMACIÓN,S.L.	7.550,0 0 €	24,50%

- % medio de bajada de todas las ofertas presentadas: 41,31%.
- Límite para el cálculo de bajada de la segunda media de las ofertas presentadas (Art. 85): 31,31%.
- Media de las ofertas presentadas (excluyendo las inferiores a 31,31 %): 46,00%.
- Límite para el cálculo de bajada de baja anormal (Art. 85): 56,00%.

A la vista de estos nuevos cálculos y en virtud de lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se consideran ofertas desproporcionadas, temerarias o anormalmente bajas la presentada por:

- NIF: B67853028 EDUCARTE 0916 por importe de 4.000,00 € (60 %), lo que se informa a los efectos oportunos.

(...)"

Con base en lo anterior, en aplicación del Art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas y en virtud de lo dispuesto en el Art. 149.4 de la Ley 9/2017 LCSP, que establece un trámite de audiencia a los licitadores incurso en ofertas desproporcionadas o temerarias, a fin de que justifique la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Otorgar plazo de audiencia de 3 días hábiles desde la remisión de la presente comunicación a la licitadora **EDUCARTE 0916**.

La entidad licitadora justificará y desglosará documentalmente las condiciones de la oferta, susceptibles de determinar el bajo nivel de precio o costes de la misma, el ahorro incluyendo innovación y originalidad para los productos, las soluciones técnicas y condiciones



que permita la ejecución del servicio y resto de apartados señalados en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

SEGUNDO.- Comunicar al licitador por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público y que, en caso de no presentar lo advertido dentro del plazo señalado, quedará excluido de la licitación.

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15012/2022 – Lote 2 Servicio de impartición de acciones formativas correspondientes al plan de formación 2022 del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid

Una vez remitida la información a los servicios técnicos, éstos han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PPT mediante Informe técnico de fecha 13 de septiembre de 2022 y de la siguiente manera:

:

Lote 2 Acciones formativas de oficios

NIF: B44537157 APROFEDES, S.L.:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 55

NIF: B37481843 Cualtis Formación S.L.:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 11.69

NIF: B87456331 FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL, S.L.:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 9.84

NIF: B82651514 Hedima DN Formación, S.L.U.:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 11.79

En el mismo informe se recoge lo siguiente:

(...)

Incoada la licitación, finalizado el plazo de presentación de proposiciones y abierto el archivo electrónico nº 3 por la Mesa de Contratación, se emite Informe en relación a los criterios de adjudicación evaluables por la aplicación de fórmulas de la cláusula 8 del PPT que literalmente explicita:

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA CADA LOTE.

B) CRITERIO DE ADJUDICACIÓN POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS. HASTA 55 PUNTOS. ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3.

2. Oferta económica.....hasta 55 puntos.

Se asignará la máxima puntuación a la empresa que mayor oferta económica realice sobre el precio del lote IVA no incluido, promediándose el resto conforme a la fórmula señalada a continuación.

Puntos = [55 X (Precio oferta más económica)] / (Precio oferta a valorar)

Con el fin de detectar ofertas anormalmente bajas, se aplicará lo establecido en el artículo 85 del RGLCAP.

Se procede a informar sobre las ofertas recibidas.

(...)



Han presentado oferta electrónica y ha sido admitida las siguientes entidades licitadoras:

- Oferta Económica 1: NIF: B44537157 APROFEDES, S.L.
- Oferta Económica 2: NIF: B37481843 CUALTIS FORMACIÓN S.L.
- Oferta Económica 3: NIF: B82651514 HEDIMA DN FORMACIÓN, S.L.U.
- Oferta Económica 4: NIF: B87456331 FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL, S.L.

Las ofertas presentadas son las siguientes (ordenadas de menor a mayor):

Oferta Económica 1: NIF: B44537157 APROFEDES, S.L.	1.650,00 €
Oferta Económica 3. NIF: B82651514 HEDIMA DN FORMACIÓN, S.L.U.	7.695,00 €
Oferta Económica 2. NIF: B37481843 CUALTIS FORMACIÓN S.L.	7.763,00 €
Oferta Económica 4. NIF: B87456331 FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL, S.L	9.225,00 €

Como paso previo a la aplicación de la fórmula establecida para obtener la puntuación, se revisan las ofertas con el fin de detectar ofertas anormalmente bajas, se aplica lo establecido en el artículo 85 del RGLCAP de tal forma se realizan los siguientes cálculos:

Oferta Económica 1: NIF: B44537157 APROFEDES, S.L.	1.650,00 €	85,65%
Oferta Económica 3. NIF: B82651514 HEDIMA DN FORMACIÓN, S.L.U.	7.695,00 €	33,09%
Oferta Económica 2. NIF: B37481843 CUALTIS FORMACIÓN S.L.	7.763,00 €	32,50%
Oferta Económica 4. NIF: B87456331 FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL, S.L	9.225,00 €	19,78%

- % medio de bajada de todas las ofertas presentadas: 42,75%.
- Límite para el cálculo de bajada de la segunda media de las ofertas presentadas (Art. 85): 32,75%.
- Media de las ofertas presentadas (excluyendo las inferiores a 32,75 %): 50,41%.
- Límite para el cálculo de bajada de baja anormal (Art. 85): 60,41%.

A la vista de estos nuevos cálculos y en virtud de lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se consideran ofertas desproporcionadas, temerarias o anormalmente bajas la presentada por:

- NIF: B44537157 APROFEDES, S.L. por importe de 1.650,00 € (85,65 %), lo que se informa a los efectos oportunos.

(...)

Con base en lo anterior, en aplicación del Art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de



octubre, Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas y en virtud de lo dispuesto en el Art. 149.4 de la Ley 9/2017 LCSP, que establece un trámite de audiencia a los licitadores incurso en ofertas desproporcionadas o temerarias, a fin de que justifique la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Otorgar plazo de audiencia de 3 días hábiles desde la remisión de la presente comunicación a la licitadora **APROFEDES, S.L.**

La entidad licitadora justificará y desglosará documentalmente las condiciones de la oferta, susceptibles de determinar el bajo nivel de precio o costes de la misma, el ahorro incluyendo innovación y originalidad para los productos, las soluciones técnicas y condiciones que permita la ejecución del servicio y resto de apartados señalados en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

SEGUNDO.- Comunicar al licitador por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público y que, en caso de no presentar lo advertido dentro del plazo señalado, quedará excluido de la licitación.

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15012/2022 - Lote 3 Servicio de impartición de acciones formativas correspondientes al plan de formación 2022 del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid

Una vez remitida la información a los servicios técnicos, éstos han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PPT mediante Informe técnico de fecha 13 de septiembre de 2022 y de la siguiente manera:

LOTE 3 - Acciones formativas de prevención de riesgos laborales

NIF: B37481843 Cualtis Formación S.L.:

Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 26.44

NIF: B67853028 EDUCARTE 0916:

Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 55

NIF: B87456331 FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL, S.L.:

Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 27.9

NIF: B74426636 GAM TRAINING APOYO Y FORMACIÓN S.L.:

Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 26.65

En el mismo informe se recoge lo siguiente:

(...)

Incoada la licitación, finalizado el plazo de presentación de proposiciones y abierto el archivo electrónico nº 3 por la Mesa de Contratación, se emite Informe en relación a los criterios de adjudicación evaluables por la aplicación de fórmulas de la cláusula 8 del PPT que literalmente explicita:

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA CADA LOTE.

B) CRITERIO DE ADJUDICACIÓN POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS. HASTA 55 PUNTOS. ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3.

3. Oferta económica.....hasta 55 puntos.



Se asignará la máxima puntuación a la empresa que mayor oferta económica realice sobre el precio del lote IVA no incluido, promediándose el resto conforme a la fórmula señalada a continuación.

$$\text{Puntos} = [55 \times (\text{Precio oferta más económica})] / (\text{Precio oferta a valorar})$$

Con el fin de detectar ofertas anormalmente bajas, se aplicará lo establecido en el artículo 85 del RGLCAP.

Se procede a informar sobre las ofertas recibidas.

(...)

Han presentado oferta electrónica y ha sido admitida las siguientes entidades licitadoras:

- Oferta Económica 1: NIF: B67853028 EDUCARTE
- Oferta Económica 2: NIF: 0916B37481843 CUALTIS FORMACIÓN S.L.
- Oferta Económica 3: NIF: B74426636 GAM TRAINING APOYO Y FORMACIÓN S.L.
- Oferta Económica 4: NIF: B87456331 FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL, S.L.

Las ofertas presentadas son las siguientes (ordenadas de menor a mayor):

Oferta Económica 1. NIF: B67853028 EDUCARTE 0916.	2.880,00 €
Oferta Económica 4. NIF: B87456331 FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL, S.L	5.678,00 €
Oferta Económica 3. NIF: B74426636 GAM TRAINING APOYO Y FORMACIÓN S.L.	5.944,00 €
Oferta Económica 2. NIF: B37481843 CUALTIS FORMACIÓN S.L.	5.992,00 €

Como paso previo a la aplicación de la fórmula establecida para obtener la puntuación, se revisan las ofertas con el fin de detectar ofertas anormalmente bajas, se aplica lo establecido en el artículo 85 del RGLCAP de tal forma se realizan los siguientes cálculos:

Oferta Económica 1. NIF: B67853028 EDUCARTE 0916.	2.880,00 €	60,00%
Oferta Económica 4. NIF: B87456331 FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL, S.L	5.678,00 €	21,14%
Oferta Económica 3. NIF: B74426636 GAM TRAINING APOYO Y FORMACIÓN S.L.	5.944,00 €	17,44%
Oferta Económica 2. NIF: B37481843 CUALTIS FORMACIÓN S.L.	5.992,00 €	16,78%

- % medio de bajada de todas las ofertas presentadas: 28,84%.
- Límite para el cálculo de bajada de la segunda media de las ofertas presentadas (Art. 85): 38,84%.



- *Media de las ofertas presentadas (excluyendo las inferiores a 38,84 %.): 32,86%.*
- *Límite para el cálculo de bajada de baja anormal (Art. 85): 42,86%.*

A la vista de estos nuevos cálculos y en virtud de lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se consideran ofertas desproporcionadas, temerarias o anormalmente bajas la presentada por:

- *NIF: B67853028 EDUCARTE 0916 por importe de 2.880,00 € (60,00 %), lo que se informa a los efectos oportunos.*

(...)

Con base en lo anterior, en aplicación del Art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas y en virtud de lo dispuesto en el Art. 149.4 de la Ley 9/2017 LCSP, que establece un trámite de audiencia a los licitadores incurso en ofertas desproporcionadas o temerarias, a fin de que justifique la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Otorgar plazo de audiencia de 3 días hábiles desde la remisión de la presente comunicación a la licitadora **EDUCARTE 0916**.

La entidad licitadora justificará y desglosará documentalmente las condiciones de la oferta, susceptibles de determinar el bajo nivel de precio o costes de la misma, el ahorro incluyendo innovación y originalidad para los productos, las soluciones técnicas y condiciones que permita la ejecución del servicio y resto de apartados señalados en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

SEGUNDO.- Comunicar al licitador por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público y que, en caso de no presentar lo advertido dentro del plazo señalado, quedará excluido de la licitación.

7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15012/2022 – LOTE 4 Servicio de impartición de acciones formativas correspondientes al plan de formación 2022 del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid

Una vez remitida la información a los servicios técnicos, éstos han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PPT mediante Informe técnico de fecha 13 de septiembre de 2022 y de la siguiente manera:

LOTE 4 - Acciones formativas de ofimática

NIF: B86464054 40CONSULTORÍA Y FORMACIÓN,S.L.:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 31.68

NIF: B26265835 ADR INFOR, S.L.:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 37.04

NIF: B44537157 APROFEDES, S.L.:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 26.4

NIF: B41990532 Aonia Software SL:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 31.45



- NIF: B19556604 Boraita Formación, SLU:
- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 36.67
- NIF: B87925772 CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL, S.L.:
- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 27.27
- NIF: B33872094 DICAMPUS S.L.:
- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 44.9
- NIF: B67853028 EDUCARTE 0916:
- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 55
- NIF: B47507603 ENCLAVE FORMACIÓN:
- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 36.85
- NIF: B29888716 EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L. (EUROFORMAC):
- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 30.56
- NIF: B82651514 Hedima DN Formación, S.L.U.:
- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 27.78
- NIF: B98138274 VÉRTICE FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.:
- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 33.93

En el mismo informe se recoge lo siguiente:

(...)

Incoada la licitación, finalizado el plazo de presentación de proposiciones y abierto el archivo electrónico nº 3 por la Mesa de Contratación, se emite Informe en relación a los criterios de adjudicación evaluables por la aplicación de fórmulas de la cláusula 8 del PPT que literalmente explicita:

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA CADA LOTE.

B) CRITERIO DE ADJUDICACIÓN POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS. HASTA 55 PUNTOS. ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3.

4. *Oferta económica.....hasta 55 puntos.*

Se asignará la máxima puntuación a la empresa que mayor oferta económica realice sobre el precio del lote IVA no incluido, promediándose el resto conforme a la fórmula señalada a continuación.

Puntos = [55 X (Precio oferta más económica)] / (Precio oferta a valorar)

Con el fin de detectar ofertas anormalmente bajas, se aplicará lo establecido en el artículo 85 del RGLCAP.

Se procede a informar sobre las ofertas recibidas.

(...)

Han presentado oferta electrónica y ha sido admitida las siguientes entidades licitadoras:



- Oferta Económica 1: NIF: B67853028 EDUCARTE
- Oferta Económica 2: NIF: B29888716 EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L. (EUROFORMAC)
- Oferta Económica 3: NIF: B86464054 40CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L
- Oferta Económica 4: NIF: B44537157 APROFEDES, S.L.
- Oferta Económica 5: NIF: B98138274 VÉRTICE FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.
- Oferta Económica 6: NIF: B33872094 DICAMPUS S.L.
- Oferta Económica 7: NIF: 0916B26265835 ADR INFOR, S.L
- Oferta Económica 8: NIF: B19556604 BORAITA FORMACIÓN, SLU
- Oferta Económica 9: NIF: B41990532 AONIA SOFTWARE SL
- Oferta Económica 10: NIF: B47507603 ENCLAVE FORMACIÓN
- Oferta Económica 11: NIF: B82651514 HEDIMA DN FORMACIÓN, S.L.U
- Oferta Económica 12: NIF: B87925772 CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL, S.L.

Las ofertas presentadas son las siguientes (ordenadas de menor a mayor):

Oferta Económica 1: NIF: B67853028 EDUCARTE 0916	23.760,00 €
Oferta Económica 6: NIF: B33872094 DICAMPUS S.L.	29.106,00 €
Oferta Económica 7: NIF: B26265835 ADR INFOR, S.L	35.280,00 €
Oferta Económica 10: NIF: B47507603 ENCLAVE FORMACIÓN	35.461,80 €
Oferta Económica 8: NIF: B19556604 BORAITA FORMACIÓN, SLU	35.640,00 €
Oferta Económica 5: NIF: B98138274 VÉRTICE FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.	38.520,00 €
Oferta Económica 3: NIF: B86464054 40CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.	41.250,00 €
Oferta Económica 9: NIF: B41990532 AONIA SOFTWARE SL	41.547,00 €
Oferta Económica 2: NIF: B29888716 EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L. (EUROFORMAC)	42.760,00 €
Oferta Económica 11: NIF: B82651514 HEDIMA DN FORMACIÓN, S.L.U.	47.040,00 €
Oferta Económica 12: NIF: B87925772 CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL, S.L.	47.926,40 €
Oferta Económica 4: NIF: B44537157 APROFEDES, S.L.	49.500,00 €

Como paso previo a la aplicación de la fórmula establecida para obtener la puntuación, se revisan las ofertas con el fin de detectar ofertas anormalmente bajas, se aplica lo establecido en el artículo 85 del RGLCAP de tal forma se realizan los siguientes cálculos:

Oferta Económica 1: NIF: B67853028 EDUCARTE 0916	23.760,00 €	60,00%
Oferta Económica 6: NIF: B33872094 DICAMPUS S.L.	29.106,00 €	51,00%
Oferta Económica 7: NIF: B26265835 ADR INFOR, S.L	35.280,00 €	40,61%
Oferta Económica 10: NIF: B47507603 ENCLAVE FORMACIÓN	35.461,80 €	40,30%
Oferta Económica 8: NIF: B19556604 BORAITA FORMACIÓN, SLU	35.640,00 €	40,00%
Oferta Económica 5: NIF: B98138274 VÉRTICE FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.	38.520,00 €	35,15%



Oferta Económica 3: NIF: B86464054 40CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.	41.250,00 €	30,56%
Oferta Económica 9: NIF: B41990532 AONIA SOFTWARE SL	41.547,00 €	30,06%
Oferta Económica 2: NIF: B29888716 EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L. (EUROFORMAC)	42.760,00 €	28,01%
Oferta Económica 11: NIF: B82651514 HEDIMA DN FORMACIÓN, S.L.U.	47.040,00 €	20,81%
Oferta Económica 12: NIF: B87925772 CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL, S.L.	47.926,40 €	19,32%
Oferta Económica 4: NIF: B44537157 APROFEDES, S.L.	49.500,00 €	16,67%

- % medio de bajada de todas las ofertas presentadas: 34,37%.
- Límite para el cálculo de bajada de la segunda media de las ofertas presentadas (Art. 85): 24,37%.
- Media de las ofertas presentadas (excluyendo las inferiores a 24,37 %.): 44,51%.
- Límite para el cálculo de bajada de baja anormal (Art. 85): 54,51%.

A la vista de estos nuevos cálculos y en virtud de lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se consideran ofertas desproporcionadas, temerarias o anormalmente bajas la presentada por:

- NIF: B67853028 EDUCARTE 0916 por importe de 23.760,00 € (60,00 %), lo que se informa a los efectos oportunos.

(...)

Con base en lo anterior, en aplicación del Art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas y en virtud de lo dispuesto en el Art. 149.4 de la Ley 9/2017 LCSP, que establece un trámite de audiencia a los licitadores incurso en ofertas desproporcionadas o temerarias, a fin de que justifique la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Otorgar plazo de audiencia de 3 días hábiles desde la remisión de la presente comunicación a la licitadora **EDUCARTE 0916**.

La entidad licitadora justificará y desglosará documentalmente las condiciones de la oferta, susceptibles de determinar el bajo nivel de precio o costes de la misma, el ahorro incluyendo innovación y originalidad para los productos, las soluciones técnicas y condiciones que permita la ejecución del servicio y resto de apartados señalados en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

SEGUNDO.- Comunicar al licitador por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público y que, en caso de no presentar lo advertido dentro del plazo señalado, quedará excluido de la licitación.

8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15012/2022 – Lote 5 Servicio de impartición de acciones formativas correspondientes al plan de formación 2022 del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid

Una vez remitida la información a los servicios técnicos, éstos han valorado las proposiciones



técnicas de acuerdo a los criterios del PPT mediante Informe técnico de fecha 13 de septiembre de 2022 y de la siguiente manera:

Lote 5 - Acciones formativas de preparación de OPES

NIF: B86464054 40CONSULTORÍA Y FORMACIÓN,S.L.:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 47.28

NIF: B44537157 APROFEDES, S.L.:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 37.71

NIF: B19556604 Boraita Formación, SLU:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 55

NIF: B87925772 CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL, S.L.:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 41.25

NIF: B23432933 Formación Alcalá S.L. :

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 44.04

En el mismo informe se indica lo siguiente:

(...)

Incoada la licitación, finalizado el plazo de presentación de proposiciones y abierto el archivo electrónico nº 3 por la Mesa de Contratación, se emite Informe en relación a los criterios de adjudicación evaluables por la aplicación de fórmulas de la cláusula 8 del PPT que literalmente explicita:

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA CADA LOTE.

B) CRITERIO DE ADJUDICACIÓN POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS. HASTA 55 PUNTOS. ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3.

5. *Oferta económica.....hasta 55 puntos.*

Se asignará la máxima puntuación a la empresa que mayor oferta económica realice sobre el precio del lote IVA no incluido, promediándose el resto conforme a la fórmula señalada a continuación.

Puntos = [55 X (Precio oferta más económica)] / (Precio oferta a valorar)

Con el fin de detectar ofertas anormalmente bajas, se aplicará lo establecido en el artículo 85 del RGLCAP.

Se procede a informar sobre las ofertas recibidas.

(...)

Han presentado oferta electrónica y ha sido admitida las siguientes entidades licitadoras:

- *Oferta Económica 1: NIF: B86464054 40CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.*
- *Oferta Económica 2: NIF: B44537157 APROFEDES, S.L.*
- *Oferta Económica 3: NIF: B23432933 Formación Alcalá S.L.*
- *Oferta Económica 4: NIF: B19556604 Boraita Formación, SLU*



- *Oferta Económica 5: NIF: B87925772 CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL, S.L.*

Las ofertas presentadas son las siguientes (ordenadas de menor a mayor):

<i>Oferta Económica 4: NIF: B19556604 BORAITA FORMACIÓN, SLU</i>	14.400,00 €
<i>Oferta Económica 1: NIF: B86464054 40CONSULTORÍA Y FORMACIÓN,S.L.</i>	16.750,00 €
<i>Oferta Económica 3: NIF: B23432933 Formación Alcalá S.L.</i>	17.983,53 €
<i>Oferta Económica 5: NIF: B87925772 CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL, S.L.</i>	19.200,00 €
<i>Oferta Económica 2: NIF: B44537157 APROFEDES, S.L.</i>	21.000,00 €

Como paso previo a la aplicación de la fórmula establecida para obtener la puntuación, se revisan las ofertas con el fin de detectar ofertas anormalmente bajas, se aplica lo establecido en el artículo 85 del RGLCAP de tal forma se realizan los siguientes cálculos:

<i>Oferta Económica 4: NIF: B19556604 BORAITA FORMACIÓN, SLU</i>	14.400,00 €	40,00%
<i>Oferta Económica 1: NIF: B86464054 40CONSULTORÍA Y FORMACIÓN,S.L.</i>	16.750,00 €	30,21%
<i>Oferta Económica 3: NIF: B23432933 Formación Alcalá S.L.</i>	17.983,53 €	25,07%
<i>Oferta Económica 5: NIF: B87925772 CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL, S.L.</i>	19.200,00 €	20,00%
<i>Oferta Económica 2: NIF: B44537157 APROFEDES, S.L.</i>	21.000,00 €	12,50%

- *% medio de bajada de todas las ofertas presentadas: 25,56%.*
- *Límite para el cálculo de bajada de la segunda media de las ofertas presentadas (Art. 85): 15,56%.*
- *Media de las ofertas presentadas (excluyendo las inferiores a 15,56 %.): 28,82%.*
- *Límite para el cálculo de bajada de baja anormal (Art. 85): 38,82%.*

A la vista de estos nuevos cálculos y en virtud de lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se consideran ofertas desproporcionadas, temerarias o anormalmente bajas la presentada por:

- *NIF: B19556604 BORAITA FORMACIÓN, SLU por importe de 14.400,00 € (40,00 %), lo que se informa a los efectos oportunos.*

(...)

Con base en lo anterior, en aplicación del Art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas y en virtud de lo dispuesto en el Art. 149.4 de la Ley 9/2017 LCSP, que establece un trámite de audiencia a los licitadores incurso en ofertas desproporcionadas o temerarias, a fin de que justifique la



valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Otorgar plazo de audiencia de 3 días hábiles desde la remisión de la presente comunicación a la licitadora **BORAITA FORMACIÓN, SLU.**

La entidad licitadora justificará y desglosará documentalmente las condiciones de la oferta, susceptibles de determinar el bajo nivel de precio o costes de la misma, el ahorro incluyendo innovación y originalidad para los productos, las soluciones técnicas y condiciones que permita la ejecución del servicio y resto de apartados señalados en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

SEGUNDO.- Comunicar al licitador por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público y que, en caso de no presentar lo advertido dentro del plazo señalado, quedará excluido de la licitación.

9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15012/2022 – Lote 6 Servicio de impartición de acciones formativas correspondientes al plan de formación 2022 del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid

Una vez remitida la información a los servicios técnicos, éstos han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PPT mediante Informe técnico de fecha 13 de septiembre de 2022 y de la siguiente manera:

Lote 6 - Acciones formativas de organización y dirección

NIF: B26265835 ADR INFOR, S.L.:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 35.95

NIF: B09284365 ASE psiKé S.L.:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 33.69

NIF: B19556604 Boraita Formación, SLU:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 40.53

NIF: B87925772 CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL, S.L.:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 33.69

NIF: A28813244 CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES VALBUENA S.A.:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 44.92

NIF: B33872094 DICAMPUS S.L.:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 55

En el mismo informe se recoge lo siguiente:

(...)

Incoada la licitación, finalizado el plazo de presentación de proposiciones y abierto el archivo electrónico nº 3 por la Mesa de Contratación, se emite Informe en relación a los criterios de adjudicación evaluables por la aplicación de fórmulas de la cláusula 8 del PPT que literalmente explicita:

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA CADA LOTE.

B) CRITERIO DE ADJUDICACIÓN POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS. HASTA 55 PUNTOS. ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3.



6. *Oferta económica.....hasta 55 puntos.*

Se asignará la máxima puntuación a la empresa que mayor oferta económica realice sobre el precio del lote IVA no incluido, promediándose el resto conforme a la fórmula señalada a continuación.

$$\text{Puntos} = [55 \times (\text{Precio oferta más económica})] / (\text{Precio oferta a valorar})$$

Con el fin de detectar ofertas anormalmente bajas, se aplicará lo establecido en el artículo 85 del RGLCAP.

Se procede a informar sobre las ofertas recibidas.

(...)

Han presentado oferta electrónica y ha sido admitida las siguientes entidades licitadoras:

- *Oferta Económica 1: NIF: B09284365 ASE PSIKÉ S.L.*
- *Oferta Económica 2: NIF: A28813244 CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES VALBUENA S.A.*
- *Oferta Económica 3: NIF: B33872094 DICAMPUS S.L.*
- *Oferta Económica 4: NIF: B26265835 ADR INFOR, S.L*
- *Oferta Económica 5: NIF: B19556604 BORAITA FORMACIÓN, SLU*
- *Oferta Económica 6: NIF: B87925772 CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL, S.L*

Las ofertas presentadas son las siguientes (ordenadas de menor a mayor):

<i>Oferta Económica 3: NIF: B33872094 DICAMPUS S.L</i>	<i>1.470,00</i>
	€
<i>Oferta Económica 2: NIF: A28813244 CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES VALBUENA S.A.</i>	<i>1.800,00</i>
	€
<i>Oferta Económica 5: NIF: B19556604 BORAITA FORMACIÓN, SLU</i>	<i>1.995,00</i>
	€
<i>Oferta Económica 4: NIF: B26265835 ADR INFOR, S.L</i>	<i>2.249,00</i>
	€
<i>Oferta Económica 1: NIF: B09284365 ASE psiKé S.L.</i>	<i>2.400,00</i>
	€
<i>Oferta Económica 6: NIF: B87925772 CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL, S.L.</i>	<i>2.400,00</i>
	€

Como paso previo a la aplicación de la fórmula establecida para obtener la puntuación, se revisan las ofertas con el fin de detectar ofertas anormalmente bajas, se aplica lo establecido en el artículo 85 del RGLCAP de tal forma se realizan los siguientes cálculos:

<i>Oferta Económica 3: NIF: B33872094 DICAMPUS S.L</i>	<i>1.470,00 €</i>	<i>51,00%</i>
<i>Oferta Económica 2: NIF: A28813244 CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES VALBUENA S.A.</i>	<i>1.800,00 €</i>	<i>40,00%</i>



Oferta Económica 5: NIF: B19556604 BORAITA FORMACIÓN, SLU	1.995,00 €	33,50%
Oferta Económica 4: NIF: B26265835 ADR INFOR, S.L	2.249,00 €	25,03%
Oferta Económica 1: NIF: B09284365 ASE psiKé S.L.	2.400,00 €	20,00%
Oferta Económica 6: NIF: B87925772 CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL, S.L.	2.400,00 €	20,00%

- % medio de bajada de todas las ofertas presentadas: 31,59%.
- Límite para el cálculo de bajada de la segunda media de las ofertas presentadas (Art. 85): 21,59%.
- Media de las ofertas presentadas (excluyendo las inferiores a 21,59 %.): 37,38%.
- Límite para el cálculo de bajada de baja anormal (Art. 85): 47,38%.

A la vista de estos nuevos cálculos y en virtud de lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se consideran ofertas desproporcionadas, temerarias o anormalmente bajas la presentada por:

- NIF: B33872094 DICAMPUS S.L por importe de 1.470,00 € (51,00 %), lo que se informa a los efectos oportunos.
(...)

Con base en lo anterior, en aplicación del Art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas y en virtud de lo dispuesto en el Art. 149.4 de la Ley 9/2017 LCSP, que establece un trámite de audiencia a los licitadores incursos en ofertas desproporcionadas o temerarias, a fin de que justifique la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:
PRIMERO.- Otorgar plazo de audiencia de 3 días hábiles desde la remisión de la presente comunicación a la licitadora **DICAMPUS S.L**

La entidad licitadora justificará y desglosará documentalmente las condiciones de la oferta, susceptibles de determinar el bajo nivel de precio o costes de la misma, el ahorro incluyendo innovación y originalidad para los productos, las soluciones técnicas y condiciones que permita la ejecución del servicio y resto de apartados señalados en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

SEGUNDO.- Comunicar al licitador por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público y que, en caso de no presentar lo advertido dentro del plazo señalado, quedará excluido de la licitación.

10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15012/2022 – Lote 7 Servicio de impartición de acciones formativas correspondientes al plan de formación 2022 del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid

Una vez remitida la información a los servicios técnicos, éstos han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PPT mediante Informe técnico de fecha 13 de septiembre de 2022 y de la siguiente manera:

Lote 7 - Acciones formativas de salud y bienestar

NIF: B86464054 40CONSULTORÍA Y FORMACIÓN,S.L.:

- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 48.3



- NIF: B44537157 APROFEDES, S.L.:
- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 46.69
- NIF: B09284365 ASE psiKé S.L.:
- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 51.5
- NIF: 02535927Q Beatriz Troyano:
- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 46.69
- NIF: B87925772 CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL, S.L.:
- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 43.77
- NIF: A28813244 CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES VALBUENA S.A.:
- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 50.03
- NIF: B37481843 Cualtis Formación S.L.:
- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 42.97
- NIF: B23432933 Formación Alcalá S.L. :
- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 55
- NIF: B92047448 INICIATIVAS EUROPEAS DE FORMACIÓN, S.L. :
- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 48.3
- NIF: 05253137Y María Teresa Inglés y García de la Calera:
- Oferta Económica. Mejor precio ofertado sobre el precio del lote Puntuación: 46.69

En el mismo informe se recoge lo siguiente:

(...)

Incoada la licitación, finalizado el plazo de presentación de proposiciones y abierto el archivo electrónico nº 3 por la Mesa de Contratación, se emite Informe en relación a los criterios de adjudicación evaluables por la aplicación de fórmulas de la cláusula 8 del PPT que literalmente explicita:

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA CADA LOTE.

B) CRITERIO DE ADJUDICACIÓN POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS. HASTA 55 PUNTOS. ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3.

7. Oferta económica.....hasta 55 puntos.

Se asignará la máxima puntuación a la empresa que mayor oferta económica realice sobre el precio del lote IVA no incluido, promediándose el resto conforme a la fórmula señalada a continuación.

Puntos = [55 X (Precio oferta más económica)] / (Precio oferta a valorar)

Con el fin de detectar ofertas anormalmente bajas, se aplicará lo establecido en el artículo 85 del RGLCAP.

Se procede a informar sobre las ofertas recibidas.

(...)

[Redacted area]



Han presentado oferta electrónica y ha sido admitida las siguientes entidades licitadoras:

- Oferta Económica 1: NIF: 02535927Q BEATRIZ TROYANO
- Oferta Económica 2: NIF: B92047448 INICIATIVAS EUROPEAS DE FORMACIÓN, S.L.
- Oferta Económica 3: NIF: B09284365 ASE PSIKÉ S.L.
- Oferta Económica 4: NIF: A28813244 CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES VALBUENA S.A.
- Oferta Económica 5: NIF: B86464054 40CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.
- Oferta Económica 6: NIF: B44537157 APROFEDES, S.L.
- Oferta Económica 7: NIF: B23432933 FORMACIÓN ALCALÁ S.L.
- Oferta Económica 8: NIF: B37481843 CUALTIS FORMACIÓN S.L.
- Oferta Económica 9: NIF: 05253137Y MARÍA TERESA INGLÉS Y GARCÍA DE LA CALERA
- Oferta Económica 10: NIF: B87925772 CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL, S.L.

Las ofertas presentadas son las siguientes (ordenadas de menor a mayor):

Oferta Económica 7: NIF: B23432933 Formación Alcalá S.L.	1.273,39 €
Oferta Económica 1: NIF: B09284365 ASE psiKé S.L.	1.360,00 €
Oferta Económica 4: NIF: A28813244 CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES VALBUENA S.A.	1.400,00 €
Oferta Económica 5: NIF: B86464054 40CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.	1.450,00 €
Oferta Económica 2: NIF: B92047448 INICIATIVAS EUROPEAS DE FORMACIÓN, S.L.	1.450,00 €
Oferta Económica 9: NIF: 05253137Y María Teresa Inglés y García de la Calera	1.500,00 €
Oferta Económica 1: NIF: 02535927Q Beatriz Troyano	1.500,00 €
Oferta Económica 6: NIF: B44537157 APROFEDES, S.L.	1.500,00 €
Oferta Económica 10: NIF: B87925772 CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL, S.L.	1.600,00 €
Oferta Económica 8. NIF: B37481843 CUALTIS FORMACIÓN S.L.	1.630,00 €

Como paso previo a la aplicación de la fórmula establecida para obtener la puntuación, se revisan las ofertas con el fin de detectar ofertas anormalmente bajas, se aplica lo establecido en el artículo 85 del RGLCAP de tal forma se realizan los siguientes cálculos:

Oferta Económica 7: NIF: B23432933 Formación Alcalá S.L.	1.273,39 €	25,09%
Oferta Económica 1: NIF: B09284365 ASE psiKé S.L.	1.360,00 €	20,00%
Oferta Económica 4: NIF: A28813244 CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES VALBUENA S.A.	1.400,00 €	17,65%
Oferta Económica 5: NIF: B86464054 40CONSULTORÍA Y	1.450,00	14,71%



<i>FORMACIÓN, S.L.</i>	€	
<i>Oferta Económica 2: NIF: B92047448 INICIATIVAS EUROPEAS DE FORMACIÓN, S.L.</i>	1.450,00 €	14,71%
<i>Oferta Económica 9: NIF: 05253137Y María Teresa Inglés y García de la Calera</i>	1.500,00 €	11,76%
<i>Oferta Económica 1: NIF: 02535927Q Beatriz Troyano</i>	1.500,00 €	11,76%
<i>Oferta Económica 6: NIF: B44537157 APROFEDES, S.L.</i>	1.500,00 €	11,76%
<i>Oferta Económica 10: NIF: B87925772 CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL, S.L.</i>	1.600,00 €	5,88%
<i>Oferta Económica 8: NIF: B37481843 CUALTIS FORMACIÓN S.L.</i>	1.630,00 €	4,12%

- % medio de bajada de todas las ofertas presentadas: 13,74%.
- Límite para el cálculo de bajada de la segunda media de las ofertas presentadas (Art. 85): 3,74%.

A la vista de estos nuevos cálculos y en virtud de lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se consideran ofertas desproporcionadas, temerarias o anormalmente bajas las presentadas por:

- NIF: B23432933 Formación Alcalá S.L. por importe de 1.273,39 € (25,09 %), lo que se informa a los efectos oportunos.
- (...)

Con base en lo anterior, en aplicación del Art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas y en virtud de lo dispuesto en el Art. 149.4 de la Ley 9/2017 LCSP, que establece un trámite de audiencia a los licitadores incurso en ofertas desproporcionadas o temerarias, a fin de que justifique la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Otorgar plazo de audiencia de 3 días hábiles desde la remisión de la presente comunicación a la licitadora **Formación Alcalá S.L.**

La entidad licitadora justificará y desglosará documentalmente las condiciones de la oferta, susceptibles de determinar el bajo nivel de precio o costes de la misma, el ahorro incluyendo innovación y originalidad para los productos, las soluciones técnicas y condiciones que permita la ejecución del servicio y resto de apartados señalados en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

SEGUNDO.- Comunicar al licitador por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público y que, en caso de no presentar lo advertido dentro del plazo señalado, quedará excluido de la licitación.

11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 13642/2022 lote 1- Servicio de mejora del viario y el servicio de supervisión de seguridad y salud de las actuaciones en el municipio de rivas vaciamadrid, en dos lotes.

Una vez remitida la información a los servicios técnicos, éstos han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PPT mediante Informe técnico de fecha 9 de septiembre de 2022 y de la siguiente manera:



Lote 1 - Servicio mejora del viario

NIF: A78066487 LICUAS S.A.:

- Entrega de planos As Built Puntuación: 15
- Mejora dedicación personal técnico adscrito Puntuación: 15
- Porcentaje de baja sobre los precios de la Base de Precios de la Construcción "Precio Centro 2022" Puntuación: 45
- Mejora medioambiental Puntuación: 25

12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 13642/2022 – Lote 2 Servicio de mejora del viario y el servicio de supervisión de seguridad y salud de las actuaciones en el municipio de rivas vaciamadrid, en dos lotes.

Una vez remitida la información a los servicios técnicos, éstos han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PPT mediante Informe técnico de fecha 9 de septiembre de 2022 y de la siguiente manera:

Lote 2 Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución.

NIF: *****Z CARLOS RINCON PEREZ:

- Mejoras técnicas : Puntuación: 25
- Proposición económica a la baja Puntuación: 75

NIF: B67781088 Genera Prevención, S.L.:

- Mejoras técnicas Puntuación: 15
- Proposición económica a la baja Puntuación: 51.09

NIF: B83665513 INCOPE CONSULTORES, S.L.:

- Mejoras técnicas Puntuación: 25
- Proposición económica a la baja Puntuación: 51.09

13.- Propuesta adjudicación: 13642/2022 - Servicio de mejora del viario y el servicio de supervisión de seguridad y salud de las actuaciones en el municipio de Rivas Vaciamadrid, en dos lotes.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

LOTE 1 - SERVICIO MEJORA DEL VIARIO

Orden: 1NIF: A78066487 LICUAS S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

LOTE 2 - COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN.

Orden: 1NIF:***Z CARLOS RINCON PEREZ Propuesto para la adjudicación**

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: B83665513 Incope Consultores, S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 76.09



Total puntuación: 76.09

Orden: 3NIF: B67781088 Genera Prevención, S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 66.09

Total puntuación: 66.09

14.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 13642/2022 - Servicio de mejora del viario y el servicio de supervisión de seguridad y salud de las actuaciones en el municipio de Rivas Vaciamadrid, en dos lotes.

La mesa de contratación acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público a las licitadoras:

Lote 1 LICUAS S.A.

Lote 2 CARLOS RINCON PEREZ

15.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 10073/2022 – Lote 1 Servicio de formación e impartición de los talleres de Artes Plásticas y Manualidades en la Universidad Popular de Rivas Vaciamadrid, en 8 lotes

Una vez remitida la información a los servicios técnicos, éstos han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PPT mediante Informe técnico de fecha 13 de septiembre de 2022 y de la siguiente manera:

ASOCIACIÓN CULTURAL PRIMA LITTERA

- Formación Puntuación: 17
- Mejoras Puntuación: 10
- Experiencia Puntuación: 20

MARÍA APARICIO TEJERINA

- Formación Puntuación: 6
- Mejoras Puntuación: 10
- Experiencia Puntuación: 4

INES CLARA GARCÍA ANTOÑANZAS

- Formación Puntuación: 12
- Mejoras Puntuación: 0
- Experiencia Puntuación: 4

16.- Propuesta adjudicación: 10073/2022 – Lote 1 Servicio de formación e impartición de los talleres de Artes Plásticas y Manualidades en la Universidad Popular de Rivas Vaciamadrid, en 8 lotes

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Lote 1 - Taller de Cerámica y escultura cerámica

17.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 10073/2022 - Servicio de formación e impartición de los talleres de Artes Plásticas y Manualidades en la Universidad Popular de Rivas Vaciamadrid, en 8 lotes



Orden: 1NIF: ASOCIACIÓN CULTURAL PRIMA LITTERA Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 37

Total criterios CAF: 47

Total puntuación: 84

ORDEN: 2NIF: MARÍA APARICIO TEJERINA

Total criterios CJV: 35

Total criterios CAF: 20

Total puntuación: 55

Orden: 3NIF: INES CLARA GARCÍA ANTOÑANZAS

Total criterios CJV: 24

Total criterios CAF: 16

Total puntuación: 40

17.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 10073/2022 – Lote 1 Servicio de formación e impartición de los talleres de Artes Plásticas y Manualidades en la Universidad Popular de Rivas Vaciamadrid, en 8 lotes

La mesa de contratación acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación a la licitadora **ASOCIACIÓN CULTURAL PRIMA LITTERA**

18.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 17289/2022 - Servicio de trabajos en altura y descuelgue vertical en instalaciones y dependencias municipales del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid

Una vez remitida la información a los servicios técnicos estos han emitido informe técnico de fecha 13 de septiembre de 2022 en el que indican lo siguiente:

(...)

Se emite el informe con base en los criterios de adjudicación evaluables mediante aplicación de fórmula conforme a la cláusula 9 del pliego de prescripciones técnicas y que a continuación se expone:

“9. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FORMULA (ARCHIVO ELECTRÓNICO UNICO), hasta 100 puntos.

1) Precio por hora de OF BASIC. Hasta 50 puntos

Se oferta el precio de mano de obra por hora sin IVA de trabajador vertical con categoría profesional OF BASIC.

Se puntuará con un máximo de 50 puntos a la oferta con precio más bajo. No pudiendo presentar una oferta que sea superior al precio máximo indicado en la cláusula 2 del presente pliego (36,00 euros/hora sin IVA). El resto de ofertas se valorarán y puntuarán de forma proporcional, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = [50 \times (\text{Precio oferta más económica})] / (\text{Precio oferta a valorar})$$

Examinadas las ofertas presentada, se observa que la empresa licitadora Agranaltura, S.L. oferta un precio de mano de obra por hora sin IVA de trabajador vertical con categoría profesional OF BASIC de 41,00 euros/horas, siendo superior al precio máximo indicado en la cláusula 2 del pliego de prescripciones técnicas (36,00 euros/hora sin IVA), por lo que no procede su valoración.

(...)

Conforme se detalla en el Pliego de Condiciones Técnicas, en su Cláusula 2ª, el presente contrato consta de las siguientes condiciones económicas:



(...)

El valor estimado del contrato es de 128.925,62 €.

El valor estimado comprende tanto la posibilidad de prórroga como de modificación hasta un 20% del contrato original.

El precio del contrato es 53.719,01 € al que se incorporarán el IVA al tipo vigente del 21 %, por importe de 11.280,99 €, sumando un total de 65.000,00 € para el periodo contratado. La cantidad total se reparte entre dos Centros Gestores de acuerdo a la siguiente distribución de anualidades:

Centro Gestor	Año	PRECIO	IVA 21%	TOTAL
Concejalía de Mantenimiento de la Ciudad	2022	17.217,63	3.615,70	20.833,33
	2023	24.104,68	5.061,99	29.166,67
	Subtotal Concejalía Mantenimiento	41.322,31	8.677,69	50.000,00
Concejalía de Deportes	2022	5.165,29	1.084,71	6.250,00
	2023	7.231,40	1.518,60	8.750,00
	Subtotal Concejalía Deportes	12.396,69	2.603,31	15.000,00
	TOTAL	53.719,01	11.280,99	65.000,00

El tipo de licitación es una oferta de los precios de mano de obra por hora de los distintos tipos de trabajadores que participan en el servicio objeto del contrato.

El precio máximo de mano de obra por hora sin IVA de trabajador vertical con categoría profesional OF BASIC es 36,00 euros/hora

El precio máximo de mano de obra por hora sin IVA de trabajador vertical con categoría profesional OF II es 47,00 euros/hora.

Al tratarse de un contrato que obliga a ejecutar un servicios de forma permanente y por precios unitarios, se hace constar que la adjudicación del objeto del contrato se realizará por precios unitarios constituyendo el presupuesto base de licitación el límite máximo de gasto que asume la entidad local sin estar obligada a agotarlo o consumirlo, por estar subordinado a la necesidades del Ayuntamiento.

(...)

En este sentido, el artículo 139.1 de la LCSP determina que:

“Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada del empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna (...).”

Según el Real Decreto 1098/2021, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en el artículo 84 **“RECHAZO DE PROPOSICIONES”** señala lo siguiente:

(...)



Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la mesa, en resolución motivada. Por el contrario, el cambio u omisión de algunas palabras del modelo, con tal que lo uno o la otra no alteren su sentido, no será causa bastante para el rechazo de la proposición.

(...)

Con base en lo anterior, la Mesa de contratación por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO.- INADMITIR la proposición la oferta de la entidad licitadora AGRANALTURA, S.L. por los motivos contenidos en el presente acuerdo, al exceder su oferta el precio máximo de mano de obra por hora sin IVA de trabajador vertical con categoría profesional OF BASIC es 36,00 euros/hora.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la interesada por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público.

A continuación en el mismo informe se procede a valorar conforme a los criterios recogidos en el PPT las proposiciones técnicas de la siguiente manera:

NIF: B85843597 REHABILITACIONES SOLUR, S. L:

- Oferta económica. Precio por hora de OF BASIC. Puntuación: 50
- Oferta económica. Precio por hora de OF II. Puntuación: 50

19.- Propuesta adjudicación: 17289/2022 - Servicio de trabajos en altura y descuelgue vertical en instalaciones y dependencias municipales del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B85843597 REHABILITACIONES SOLUR, S. L Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

20.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 17289/2022 - Servicio de trabajos en altura y descuelgue vertical en instalaciones y dependencias municipales del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid

La mesa de contratación acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público a la licitadora **REHABILITACIONES SOLUR, S. L**

21.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 18836/2022 - Suministro, implantación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de un sistema integral de contabilidad municipal y patrimonio bajo modelo “cloud” o en la “nube”, para el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Una vez remitida la información a los servicios técnicos, éstos han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PPT mediante Informe técnico de fecha 13 de septiembre de 2022 y de la siguiente manera:



NIF: B41805557 SPAI INNOVA ASTÍGITAS S.L.:

- Reducción del plazo de implantación de la 1ª fase Puntuación: 3
- Reducción del plazo de implantación de la 3ª fase Puntuación: 1
- Reducción del plazo de implantación de la 2ª fase Puntuación: 2
- Mejor precio ofertado Puntuación: 5
- Horas de formación adicional Puntuación: 10
- Años de Garantía y Mantenimiento adicionales Puntuación: 20
- Disponer de certificación ENS - Nivel Alto Puntuación: 10
- Disponer de reconocimiento como PDP Red Puntuación: 4

22.- Propuesta adjudicación: 18836/2022 - Suministro, implantación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de un sistema integral de contabilidad municipal y patrimonio bajo modelo “cloud” o en la “nube”, para el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B41805557 Spai Innova Astígitas S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 43

Total criterios CAF: 55

Total puntuación: 98

23.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 18836/2022 - Suministro, implantación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de un sistema integral de contabilidad municipal y patrimonio bajo modelo “cloud” o en la “nube”, para el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

La mesa de contratación acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público a la licitadora **SPAI INNOVA ASTÍGITAS S.L**

24.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 19816/2022 - Suministro de equipos y elementos informáticos para proyecto de teletrabajo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

Una vez remitida la información a los servicios técnicos estos han emitido informe técnico de fecha 14 de septiembre de 2022 en el que dice lo siguiente:

(...)

Valoración de los Criterios evaluables por aplicación de fórmula (hasta 100 puntos).

1.- Archivo electrónico: Criterios evaluables por aplicación de fórmula (hasta 100 puntos)

<i>Plica</i>	<i>Empresa</i>
1	SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.U. (SERMICRO)
2	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.,
3	SERCAMAN 1, S.L
4	MATEDI, S.L.



5	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L
6	SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L

Las plicas 2, 3, 4 y 5 no es posible valorarlas por las siguientes razones:

- Plica número 2: El monitor ofertado tiene el anclaje VESA no accesible, debido a que el propio pie del monitor lo oculta, por lo que no es posible anclar directamente cliente ligero al monitor y no se han incluido en la oferta los anclajes adicionales para el soporte entre el cliente ligero y el monitor como se indica en el pliego.
- Plica número 3: No incluye memoria técnica de los elementos ofertados por lo que no es posible evaluar si la oferta presentada cumple los requisitos técnicos.
- Plica número 4: El monitor ofertado tiene el anclaje VESA no accesible, debido a que el propio pie del monitor lo oculta, por lo que no es posible anclar directamente cliente ligero al monitor y no se han incluido en la oferta los anclajes adicionales para el soporte entre el cliente ligero y el monitor como se indica en el pliego.
- Plica número 5: No incluye memoria técnica de los elementos ofertados por lo que no es posible evaluar si la oferta presentada cumple los requisitos técnicos.

(...)

La cláusula 6 del PPT establece las características mínimas a cumplir de los equipos a suministrar:

(...)

“El contratista se obliga de forma expresa al cumplimiento de la entrega de:

- 200 Monitores FHD de 24” con cable de alimentación y cable HDMI incluido, con las siguientes características mínimas:

(...)

- Posibilidad de acoplar un Cliente Ligero mediante soporte Vesa directamente al monitor o en su defecto se deberán incorporar abrazaderas de montaje para clientes Ligeros compatibles con dicho monitor y el cliente ligero Ncomputing RX-HDX+”

De igual manera, la cláusula 8 del PPT “Presentación de Ofertas” determina el modo de presentación de proposiciones y el contenido de las mismas:

“Archivo electrónico ÚNICO: Contendrá declaración responsable, criterio de adjudicación evaluable mediante la aplicación de fórmula y memoria técnica con la descripción de las características técnicas de todos los elementos suministrados.”

En este sentido, el artículo 139.1 de la LCSP determina que:

“Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada del empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna (...).”

Con base en lo anterior, la Mesa de contratación por unanimidad de sus miembros

ACUERDA:

PRIMERO.- INADMITIR la proposición de las entidades licitadoras: TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U, MATEDI, S.L., SERCAMAN 1, S.L e INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L por los motivos contenidos en el presente acuerdo.



SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la interesada por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público.

En el mismo informe se han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PPT de la siguiente manera:

NIF: b81644387 SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L:

- Oferta económica. Porcentaje de baja sobre el precio del contrato IVA no incluido
Puntuación: 0.13
- Licencias adicionales de MICROSOFT WINDOWS VDA Puntuación: 25

NIF: A78032315 SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.U. (SERMICRO):

- Oferta económica. Porcentaje de baja sobre el precio del contrato IVA no incluido
Puntuación: 5
- Licencias adicionales de MICROSOFT WINDOWS VDA Puntuación: 20

25.- Propuesta adjudicación: 19816/2022 - Suministro de equipos y elementos informáticos para proyecto de teletrabajo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: b81644387 SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 25.13

Total puntuación: 25.13

Orden: 2NIF: A78032315 SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.U. (SERMICRO)

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 25

Total puntuación: 25

26.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 19816/2022 - Suministro de equipos y elementos informáticos para proyecto de teletrabajo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

La mesa de contratación acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público a la licitadora **SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L**

Yo, como Secretaria, certifico a la fecha de la firma electrónica con el visto bueno del Presidente

Dña. ANA MARIA LECINA PAYO
SECRETARIA

D. José Manuel Castro Fernández
PRESIDENTE

